



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 0169

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Señora **LUZ MAGALLY PINEDA RAMÍREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.598.487 de Bogotá D.C., Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 asignada a la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre 24 de Diciembre de 2.005 y el 23 de Diciembre de 2.006.

Que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 24 de Diciembre de 2.005 y el 23 de Diciembre de 2.006, a partir del 02 de Febrero de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **LUZ MAGALLY PINEDA RAMÍREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.598.487 de Bogotá D.C., Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 asignada a la Dirección de Gestión y Planeación Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 24 de Diciembre de 2.005 y el 23 de Diciembre de 2.006, a partir del 02 de Febrero de 2.009.

**ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 23 de Febrero de 2.009.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 13 ENE 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego

Revisó: Patricia Palomo García.

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.